

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE ARREGLO O RESARCIMIENTO POR AFECTACIÓN A UN BIEN PÚBLICO
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite que permite garantizar el arreglo o resarcimiento de daños físicos que hayan sido causados por terceros a la red vial no estatal urbana en el cantón.

¿A quién está dirigido?

Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que requieran o necesiten realizar el arreglo o resarcimiento de daños físicos que hayan sido causados por terceros a la red vial no estatal urbana en el cantón.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Informe de arreglo o resarcimiento por afectación a un bien público

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud en hoja membretada
2. Copia del parte policial o de tránsito.
3. Copia de matrícula del vehículo.

¿Cómo hago el trámite?

1. Entregar la solicitud en hoja membretada con los requisitos.
2. Realizar el pago (en Tesorería Municipal) o la reparación de los daños que se ha identificado.
3. Entregar el comprobante del pago en la Dirección de Obras Públicas.
4. Receptar la resolución que emita Procuraduría Síndica Municipal.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Hoja membretada - 1,00 USD

Costo específico acorde a informe emitido por parte de la Unidad de Mantenimiento Vial

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi

Lunes a Viernes de 08h00 a 18h00

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.](#) Art. Arts. 425-427.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Call center institucional**Correo Electrónico:** gadma@ambato.gob.ec**Teléfono:** 03-2997800**Transparencia**